



Hogares para la vida

## INFORME DE SEGUIMIENTO

**FECHA:** 10 de enero de 2024

**DIRIGIDO A:** Rodrigo Hernández Alzate- Gerente General

**ASUNTO:** Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas 2020-2023

### OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las etapas de estrategia de rendición de cuentas adoptada por la Empresa de Vivienda de Antioquia- VIVA.

### CRITERIOS:

- Constitución Política del Estado colombiano de 1991, democracia participativa (artículos 2,3 y 103), a la información (artículos 20,23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno de las entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 152 de 1994. Plan de Desarrollo.
- Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.” - Artículo 33. Audiencias Públicas.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” - Artículo 78 (Estatuto Anticorrupción).
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”- Artículo 48 al 59. Rendición de cuentas de la rama ejecutiva.
- Decreto 1499 de 2017. Art. 2.2.22.3.1 actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y el artículo Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.



Hogares para la vida

## INFORME DE SEGUIMIENTO

- CONPES 3654 de 2010 “Por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas”
- Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC. Versión 2 de 2019. Lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas en las entidades del orden nacional y territorial de la rama ejecutiva.

### ASPECTOS GENERALES:

El informe de rendición de cuentas permite realizar el seguimiento y evaluación independiente, sobre la preparación, desarrollo, cumplimiento normativo y resultados del proceso de Rendición de cuentas para el período 2020-2023, garantizando los derechos a la ciudadanía a realizar seguimiento y control al ejercicio ejecutivo en su desempeño y como instrumento efectivo del buen gobierno que promueve la transparencia en la gestión pública, así como el establecimiento de espacios de diálogo e interacción ciudadana, a través de la entrega oportuna de la información de lo desarrollado en el período comprendido 2020-2023 por la administración departamental, conforme a los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública.

La rendición de cuentas como expresión de control social, verifica su propósito en la búsqueda de la transparencia de la gestión mediante los siguientes objetivos:

1. Fortalecer el sentido de lo público
2. Mantener la legitimidad de las instituciones del Estado.
3. Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
4. Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
5. Constituir la estrategia en un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y a la ciudadanía.

Una vez entonces realizado el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno al ejercicio de Rendición de Cuentas de la Empresa de Vivienda de Antioquia- VIVA, se encuentra que:

## INFORME DE SEGUIMIENTO

La Rendición de Cuentas cuenta con todos los mecanismos presentados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión con el ciclo PHVA. Las tácticas fueron distribuidas en distintas fases informativas de la siguiente manera:

- ⇒ Fase 1: Alistamiento e invitación
- ⇒ Fase 2: Diseño y producción
- ⇒ Fase 3: Evento público
- ⇒ Fase 4: Informe y evaluación
- ⇒ Fase 5: Rendición de cuentas permanente

Durante el cuatrienio (2020-2023) la entidad encontró necesario habilitar y reforzar ciertos canales de comunicación para así permitir el flujo de información de una manera más accesible y oportuna. Dentro de estos canales mencionados, se encuentran:

- **El Boletín interno “VIVA lo nuestro” y “VIVA al día”:** este es un formato virtual que contiene la información de lo que en el momento está sucediendo en la entidad.
- **Intranet:** consiste en un repositorio de información para los funcionarios de la entidad, lo cual les permite tener de primera mano el funcionamiento de los procesos y a su vez, estar conectados a través de los espacios que esta ofrece.
- **Chat VIVA:** es un canal de comunicación instantánea el cual permite a todos los miembros pertenecientes de la familia VIVA estar más cerca y conocer de primera mano las acciones de la entidad y la información de la misma que sea de interés.
- **Eventos:** estos facilitan el fortalecimiento del sentido de pertenencia con todos sus públicos y así mismo, de la imagen corporativa lo que permite estrechar las relaciones.
- **Correo Corporativo:** los funcionarios de la entidad se encargan de ingresar al correo corporativo y revisar los mensajes que hayan sido recibidos desde el correo [comunicaciones@viva.gov.co](mailto:comunicaciones@viva.gov.co), para así estar enterados de las información que las diferentes direcciones de la empresa requieren comunicar.
- **Redes sociales:** en cada de una de ellas (Facebook, Instagram, X, Youtube, LinkedIn) se cuenta con parrillas de programación.
- **Página web:** la cual cumple con todos los lineamientos de procuraduría de mínimos a publicar por una entidad gubernamental, así mismo con los lineamientos de Gobierno en línea en temas de accesibilidad y usabilidad.

Respecto a los resultados del seguimiento a las distintas fases:

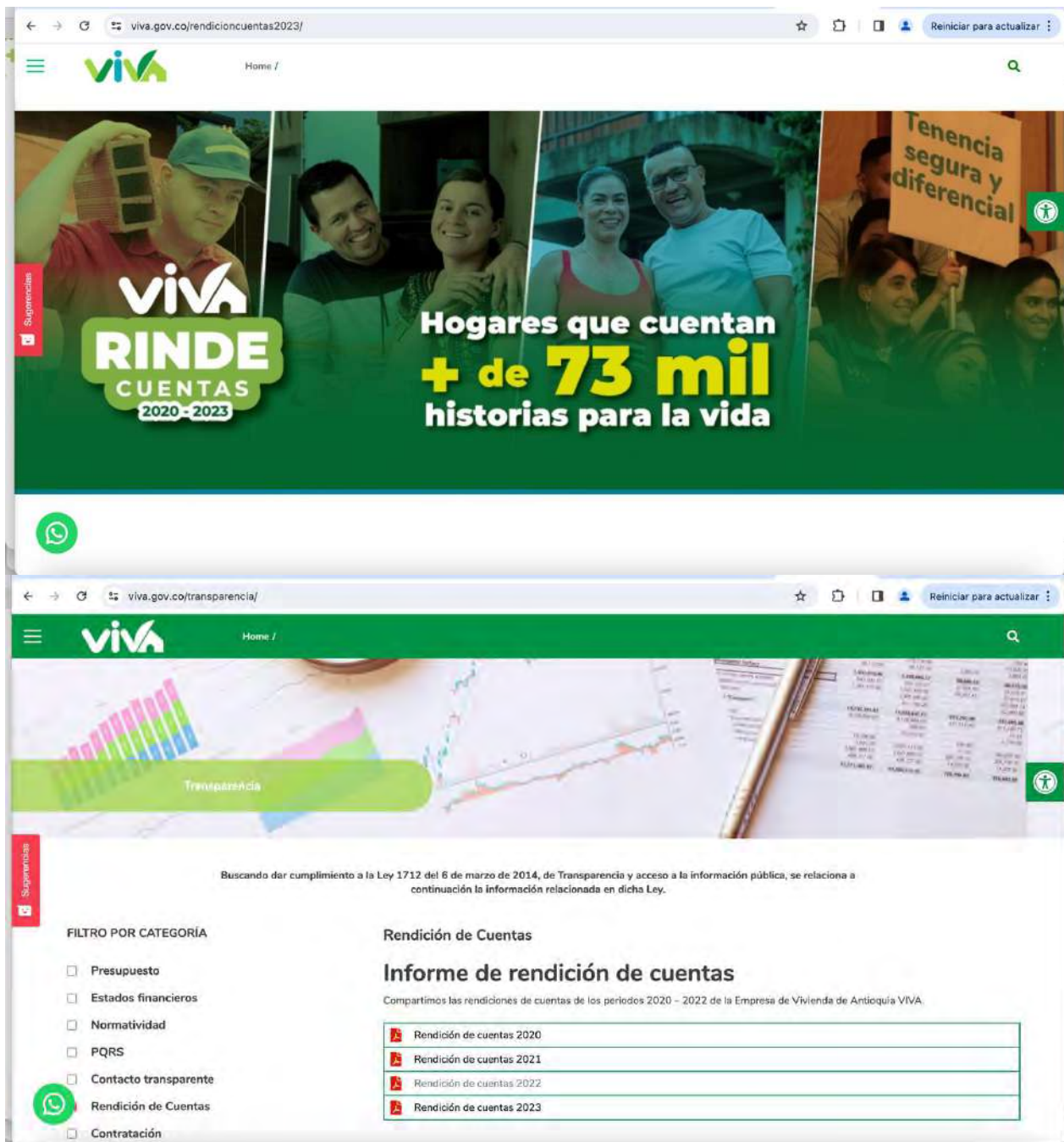
## INFORME DE SEGUIMIENTO

### FASE 1: ALISTAMIENTO E INVITACIÓN

Dentro de esta fase se realizó la recopilación de la información perteneciente a las diferentes áreas, con el apoyo de la dirección de planeación bajo los lineamientos del Modelo de Gestión Organizacional de la entidad. Así mismo, se recopilaron las historias de vida que ayudaran a evidenciar el relato de la rendición de cuentas.

Por último, se efectuó a través de un formulario en Google Forms la identificación de las necesidades de información de los diferentes grupos de valor, publicado en un sitio diseñado especialmente para consultar toda la información de la rendición de cuentas:

<https://viva.gov.co/rendicioncuentas2023/>



The image shows two screenshots of the VIVA website. The top screenshot displays a banner for 'RINDE CUENTAS 2020-2023' with the headline 'Hogares que cuentan + de 73 mil historias para la vida'. The bottom screenshot shows the 'Transparencia' section, which includes a filter by category and a list of financial reports under the heading 'Informe de rendición de cuentas'.




**FILTRO POR CATEGORÍA**

- Presupuesto
- Estados financieros
- Normatividad
- PQRS
- Contacto transparente
- Rendición de Cuentas
- Contratación

**Rendición de Cuentas**

**Informe de rendición de cuentas**

Compartimos las rendiciones de cuentas de los periodos 2020 - 2022 de la Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA.

 Rendición de cuentas 2020
 Rendición de cuentas 2021
 Rendición de cuentas 2022
 Rendición de cuentas 2023

## FASE 2: DISEÑO Y PRODUCCIÓN

Mediante esta fase, se estructuró la información de calidad y en lenguaje claro donde a través de las diferentes redes sociales y por correo electrónico se envió con anterioridad la invitación para la posibilidad de participar en la audiencia la cual tuvo lugar el 06 de diciembre de 2023 de 9:00 a.m a 11:00 a.m en el auditorio del IDEA organizado por el área de Comunicaciones.



Hogares que cuentan **+ de 72 mil historias** para la vida

Miércoles  
6 de diciembre

9:00 a. m.

Auditorio  
IDEA

**Transmisión en diferido**

6 de diciembre, 5:00 p.m.

@VIVAantioquia



Hogares que cuentan **+ de 73 mil** historias para la vida

Te invitamos a  
compartirnos tus  
**dudas e inquietudes**







Hogares para la vida

# INFORME DE SEGUIMIENTO

**viva**  
**RINDE**  
**CUENTAS**  
2020-2023

**Hogares que cuentan + de 73 mil historias para la vida**

Con el objetivo de identificar los temas de interés y otros aportes para llevar a cabo nuestra Rendición de Cuentas, te invitamos a compartirnos tus dudas e inquietudes.

**viva** | **GOBIERNO DE ANTIOQUIA** | **UNIDOS**

**viva**  
**RINDE**  
**CUENTAS**  
2020-2023

**MÁS DE 73.000 HISTORIAS DE HOGARES FELICES**

Nos enorgullece haber transformado UNIDOS el habitat, dignificando la vida de miles de familias antioqueñas que hoy viven en un territorio más equitativo, seguro, sostenible y con amor en sus HOGARES PARA LA VIDA.

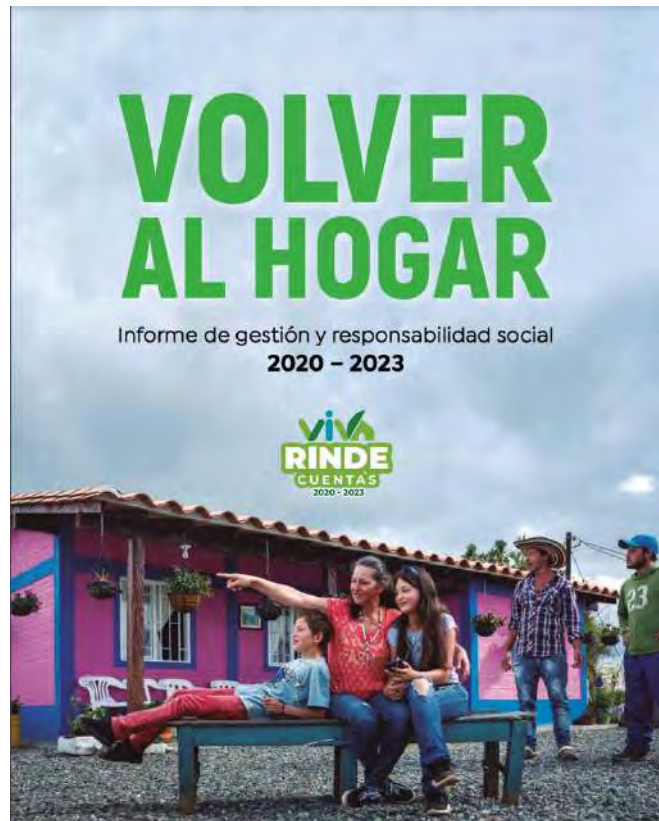
- MÁS DE 292.000** Antioqueños beneficiados en los 123 municipios y 4 distritos de Antioquia.
- 73.039** Solo tiempo de vivienda construida y comprometida entre 2020 y 2023.
- \$1,8 BILLONES** Inversión entre historias de nuestros aliados y los \$450.000 millones de fondo aportados por la Gobernación de Antioquia.
- 89.481** Un caso generador por municipio e historia.
- 63.482 m<sup>2</sup>** De espacios públicos para la E2024G.
- 143** Historias de Aliados en el Plan de Vida, comprometidos más de 60 mil familias.
- 900 TALLERES TÉCNICO SOCIALES** Impactando a más de 25.000 antioqueños de todo el departamento.
- 6** Cooperaciones, historias vitales.
- MÁS DE 855** Aliados estratégicos.
- CERO DEFICIT HABITACIONAL EN 2040** A través de la Política Pública de Vivienda y Urbanismo y el Centro de Planeación VIVALA.

**www.viva.gov.co** | **viva** | **UNIDOS** | **GOBIERNO DE ANTIOQUIA**

### FASE 3: EVENTO PÚBLICO

En la audiencia realizada el 6 de diciembre mencionada anteriormente, se contó con la participación de diferentes públicos de interés como alcaldes, beneficiarios y aliados. A su vez, la audiencia fue emitida por el canal de YouTube ese mismo día a las 5:00 p.m: <https://www.youtube.com/watch?v=l432T55JAdM>.

Adicionalmente, este año se realizó un folleto de rendición de cuentas el cual fue debidamente entregado en la audiencia, el cual fue distribuido en los diferentes municipios que recibieron visita por parte de la entidad según la agenda de la misma en el mes de diciembre. El mismo se incorporaron 23.000 ejemplares en el periódico El Colombiano.



De esta fase se encuentra que lleva a fortalecer la sostenibilidad, el bienestar, competitividad, integración y gobernanza.

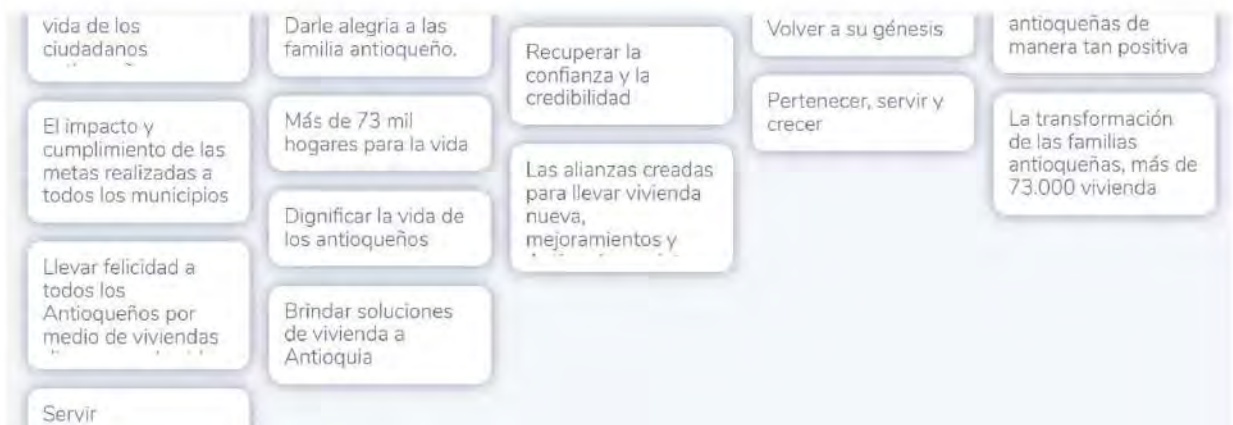
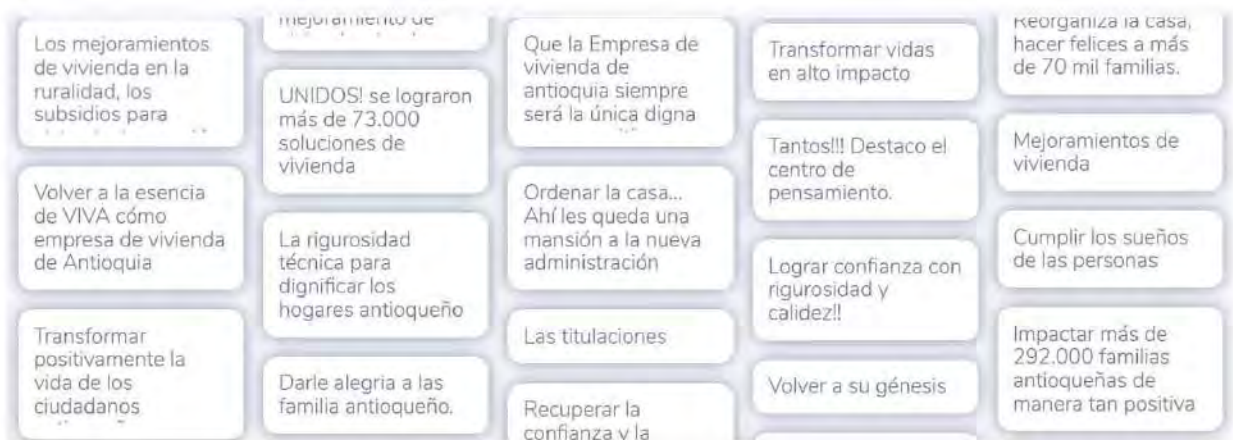


Hogares para la vida

# INFORME DE SEGUIMIENTO

## FASE 4: INFORME Y EVALUACIÓN

Por último, en esta fase se efectuó un ejercicio de participación el cual consistía en preguntar a los asistentes de la audiencia realizada el 6 de diciembre sobre lo que la rendición de cuentas presentada en la misma les dejó.





(imágenes tomadas del informe de rendición de cuentas por parte del área de comunicaciones)

### **FASE 5: RENDICIÓN DE CUENTAS PERMANENTE**

En cada visita realiza por la entidad se tiene contacto con las comunidades con el fin de sea un momento de comunicación para rendir cuentas. Y adicional a esto, la entidad como descentralizada de la Gobernación de Antioquia y parte del Conglomerado, participa en los ejercicios de Rendición de Cuentas de la Gobernación de Antioquia 2023: [https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch\\_permalink&v=760730178934827](https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=760730178934827)

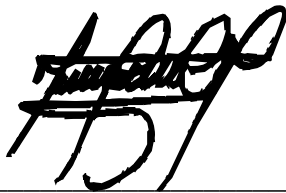
- Cada una de las etapas mencionadas se llevaron a cabo con la participación de las áreas responsables que suministraron y recopilaron la información necesaria para la consolidación del informe de rendición de cuentas.
- Todas estas etapas estuvieron involucradas en el plan de comunicaciones, pues se contó con comunicados, boletines, espacios televisivos, publicaciones redes sociales, convocatorias y visitas a territorios.

### **CONCLUSIÓN (ES):**

- Se determina que se realizó cumplimiento de las normas vigentes y bajo los parámetros determinados por el DAFP, en cuanto a metodología y contenido.
- Fueron identificados y convocados los grupos de interés.
- La entidad garantiza la transparencia en la gestión pública departamental, facilitando las expresiones de control social a través de escenarios de diálogo que permiten el acceso a la información y la generación de confianza.
- La entidad cuenta con las estrategias que se adelantan en la ejecución como en la audiencia pública y en las inquietudes planteadas con las respuestas por parte de la entidad.
- La rendición de cuentas cuenta con un lenguaje sencillo, comprensible.
- Se formuló y ejecutó un cronograma de trabajo para realizar la audiencia pública en el cual se contó con la participación de entes externos.
- Se contempló el espacio que contuvo el propósito de mejora o comentario de sugerencias respecto a las inquietudes de las actividades adelantadas con anterioridad que permita posesionar el ejercicio de la rendición de cuentas en un espacio que fortalece la participación ciudadana.

### RECOMENDACIÓN (ES):

- N/A

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jose Ignacio Cano Marin".

**JOSE IGNACIO CANO MARIN**  
Director de Control Interno

Elaboró: *Juanita Aristizabal Chavarriaga- Abogada Control Interno* JuanitaAC